



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 4 de Mayo de 2026.-
NÚMERO DE REGISTRO: 2529
EXPEDIENTE HCD N°: C-16043/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Concejala CORDOBA MARILINA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de Mayo de 2026.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Acéptese la licencia solicitada por la Señora Concejala
----- MARILINA CORDOBA DNI 27.171.050, por el día 4 de Mayo de
2026.-----

ARTICULO 2º: Desígnese como Concejala Suplente al Señor LUIS HERRERA D.N.I
----- 23.820.694, por el día 4 de Mayo de 2026.-----

ARTICULO 3º: Tome conocimiento del presente la Oficina de Personal y
----- Liquidación de Haberes. -----

ARTICULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese. -----


VILLEGAS CECILIA
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




PALACIOS PAULA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell